

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Se modifican o complementan los siguientes artículos del PBCG:

Artículo 1.1 “Alcance del presente Pliego”

Objeto del contrato: Construcción Escuela Secundaria A Crear sita en Calle Belgrano y Calle Montenegro de la Ciudad de San Roque, Departamento de San Roque, Provincia de Corrientes.

Artículo 1.2 - Definiciones

Licitante y Comitente: Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes con domicilio en Calle La Rioja N°663 de la ciudad de Corrientes Provincia de Corrientes.

Número de Licitación: N° 9/2022

Gerente de Obras: Emilio Marcelo Breard

Jurisdicción: Provincia de Corrientes

Presupuesto Oficial: \$ 135.273.283,63

Artículo 1.4 “Consultas y aclaraciones”

Web para publicación de Circulares y Aclaraciones: <https://www.mec.gob.ar/pliegos>

Correo Electrónico para solicitar aclaraciones: vueltaalaulactes@gmail.com

Teléfono: (379)4971224

Oficina para consulta y aclaraciones: UEJ-VUELTA AL AULA

Dirección Postal de la Oficina para consulta y aclaraciones: La Rioja N° 665 2º Piso CP 3400

Artículo 2.1 “Metodología de aplicación redeterminación de precios”.

Tabla del Anexo PR10 que aplicará para la redeterminación de precios: Sistema Tradicional

Artículo 3.1. “Condiciones y forma de presentación de la propuesta”

Lugar de presentación de las propuestas: UEJ –VUELTA AL AULA Sita en LA RIOJA N° 665 2º Piso, Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes

Fecha límite de presentación de las ofertas: 09/06/2022 a las 09:00 horas.

El Certificado o Constancia de Visita a la zona de obras firmado por quien designe el Contratante se emitirá en las instancias estipuladas a tal fin. La visita a la zona de obras (in situ) reviste carácter obligatorio y se realizará en los días y horarios establecidos:

Fecha y hora primera visita a la zona de obras: 26/05/2022 desde las 08:00 hs. a 12:00 hs

Fecha y hora segunda visita a la zona de obras: 02/06/2022 desde las 08:00 hs. a 12:00 hs.

Beneficiario/asegurado de la póliza de mantenimiento de oferta: Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, CUIT 30-70731824-0

El oferente constituirá domicilio especial en la ciudad de Corrientes. Adicionalmente, proporcionará una dirección electrónica a la cual podrá adelantarse cualquier tipo de notificación o comunicación.

El garante deberá someterse a los Tribunales Contencioso Administrativo de la Provincia de Corrientes, con asiento en la localidad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

Mes base de la Oferta: el mes anterior al de la apertura de ofertas.

Fuero Judicial de la Jurisdicción al que se someterá el oferente: Tribunales Contencioso Administrativo de la Provincia de Corrientes.

Artículo 4.1 “Acto de Apertura de las ofertas”

Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Situaciones, sita en La Rioja N° 663

Fecha y hora Apertura de Ofertas: 09/06/2022 a las 10:00hs

Artículo 5.1. “Comisión de Evaluación de Ofertas”

La Comisión Evaluadora podrá solicitar informes técnicos cuando presuma fundadamente que la Oferta no podrá ser cumplida en los plazos y condiciones estipulados en la Documentación Licitatoria / Contractual por tratarse de precios excesivamente bajos de acuerdo con los criterios objetivos que surjan del presupuesto oficial, y los precios de mercado.

A tales fines se podrá solicitar a los Oferentes precisiones sobre la composición de su Oferta que no impliquen la alteración de la misma.

Cuando de los informes técnicos surja que la Oferta no podrá ser cumplida, corresponderá la desestimación de la misma.

Artículo 5.5. Impugnaciones

La dirección para presentar observaciones a la adjudicación es: UEJ-VUELTA AL AULA, LA RIOJA N° 665 2 º Piso, Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, o por correo electrónico: vueltaalaulactes@gamil.com

La garantía de impugnación será del 1% (uno por ciento del monto del Presupuesto Oficial) y se depositará a favor del licitante en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 2210164622, CBU 0110221720022101646222

Artículo 6.1 Requisitos a cumplir por el Adjudicatario para la firma del Contrato

Adicionalmente a lo expresado en las cláusulas generales, será condición necesaria para la contratación, no registrar incumplimientos tributarios y/o previsionales según lo dispuesto en la R.G. 4164-E de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Si el adjudicatario fuera una UT la averiguación se hará para cada uno de sus miembros. Si

efectuada la averiguación el resultado fuese negativo, el Contratante dejará sin efecto la adjudicación.

Asimismo, los oferentes que se hubieran presentado consorciados con el compromiso de constituirse en UT, en caso de resultar adjudicatarios deberán, como condición previa a la firma del contrato, encontrarse legalmente constituidos como tal, acreditando dicha circunstancia mediante la correspondiente inscripción en el Registro de personas jurídicas que corresponda.

Artículo 6.10 Anticipo Financiero:

El Anticipo Financiero no estará sujeto al régimen de redeterminación de precios de este contrato.

Artículo 9.1 Plazo de ejecución de la obra

Plazo de ejecución de la obra: 360 días corridos computados desde la fecha de inicio de obra fijada por el comitente.

Artículo 9.7 Prestaciones para la Inspección

La oficina para la inspección deberá contar con el mobiliario necesario para su funcionamiento como tal y mantendrá condiciones ambientales y de confort adecuadas a la zona en que se realiza la obra.

El Contratista proveerá para ser utilizado por la Inspección, toda la papelería y útiles de oficina necesarios para el correcto desempeño de sus funciones.

El Contratista proveerá a su exclusiva cuenta un botiquín con material sanitario mínimo para satisfacer las necesidades de una emergencia sanitaria, de acuerdo con las especificaciones normalizadas por los organismos de Salud Pública correspondientes.

Artículo 9.25 Equipo mínimo para la ejecución de la obra

El equipo mínimo que se requiere es:

- Hormigonera de 130 lts;
- Hormigonera de volteo 250 lts.;
- Grupo electrógeno;
- Andamios;
- Andamios Tubulares;
- Amoladora neumática;
- Amoladoras y Taladros eléctricos;

Artículo 12.6 Plazo de conservación o garantía.

Plazo de Conservación o Garantía: 365 días corridos, y comenzará a correr a partir de la fecha de terminación de los trabajos consignada en el Acta de Recepción Provisional.

Artículo 6.16 Requisitos Ambientales y Sociales

Informe Expeditivo de Impacto Ambiental y Social (PR-14) correspondiente a la obra de referencia:

ANEXO I - 2

LISTA DE COMPROBACIONES

OBRA: ESCUELA SECUNDARIA A/C
SAN ROQUE

PARAMETROS PARA LA ELECCION DEL LUGAR	Impacto Ambiental			
	SI	NO	ACEPTABLE	INACEPTABLE
1. ¿Se encuentra el lugar del proyecto ubicado en o cerca de:				
una zona de cualidades estéticas únicas o excepcionales?		X		
un lugar o zona de atracción turística?		X		
una zona donde hay hacinamiento?		X		
un parque o zona utilizada habitualmente para recreación de la población?		X		
zonas que se reservan o debieran reservarse para:				
hábitat de fauna salvaje?		X		
especies acuáticas?		X		
ecosistemas excepcionales?		X		
puntos culturales, religiosos o históricos del país?		X		
sitios con características arqueológicas o paleontológicas?		X		
pesquerías comerciales?		X		
zonas o parques industriales?		X		
canteras?		X		
plantas de tratamiento cloacales?		X		
rellenos sanitarios?		X		
Lagos, arroyos, esteros, otros?		X		
2. ¿Está el lugar del proyecto incluido en un documento de planificación adecuado o aplicable (por ejemplo, un plan maestro del área, código de urbanización y edificación)?		X		

Lic. Susana Mariel Benítez
Ministra
Ministerio de Educación

Ing. EMILIO M. BREARD
Subsecretario de Infraestructura Escolar
Ministerio de Educación
Corrientes

3. ¿Está el lugar en una zona susceptible a:			
terremotos?	X		
corrimiento de tierra?	X		
derrumbamientos o hundimientos del terreno?	X		
fenómenos de contaminación del aire?	X		
inundaciones?	X		
lluvias excesivas?	X		
zonas de anegamiento temporario o permanente?	X		
pérdidas de suelo debido a erosión?	X		
riesgos radiológicos?	X		
4. ¿Existe algún reglamento pertinente para el desarrollo del lugar que este relacionado con:			
la prevención de pérdidas de suelo?	X		
la rehabilitación de áreas perturbadas?	X		
o la prevención de la contaminación?	X		
5. ¿Existen condiciones potenciales para la contaminación del aire o de aguas en el emplazamiento del proyecto?	X		
6. ¿Ha habido informes sobre contaminación del aire o de aguas debido a problemas en la zona del proyecto?	X		
7. ¿Existe contaminación de las aguas de superficie debido a escurrimientos y erosión?			
8. ¿Existe un historial de brotes extensos de enfermedades graves y/o transmisibles en el área del proyecto?	X		
9. ¿Se emplean las aguas de superficie corriente abajo o en el área del proyecto para cualquiera de los fines siguientes:			
abastecimiento público de agua para beber?	X		
recreo (baño o pesca)?	X		
pesca deportiva o comercial?	X		
hábitat de especies acuáticas únicas o valiosas?	X		
riego de cultivos agrícolas?	X		

Ing. EMILIO BRAGA
Subsecretario de Infraestructura
Ministerio de Educación
Corrientes

Lic. Susana Mariel Benitez
Ministra
Ministerio de Educación

PARAMETROS DE EVALUACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES	SI	NO	ACEPTABLE	INACEPTABLE
10. ¿Descargará el proyecto aguas residuales en:				
Sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento (municipales o existentes en el lugar)?		X		
sistemas de eliminación de tierra?		X		
Pozos profundos?		X		
Dispositivos de retención en el lugar (estanques de estabilización)?		X		
Otras instalaciones de tratamiento in situ?		X		
CONSIDERACIONES SOBRE EL ACCESO	SI	NO	ACEPTABLE	INACEPTABLE
11. ¿El proyecto está ubicado en cercanías de una importante vía de comunicación (avenida, autopista, ruta)?	X		X	
12. ¿El proyecto impactará en el sistema de transporte público de la zona en determinados horarios y frecuencias?		X		
13. ¿El tránsito existente implica potencialmente algún riesgo para alumnos y docentes?		X		
LIMITACIONES A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO ESCOLAR	SI	NO	ACEPTABLE	INACEPTABLE
14. ¿El proyecto está ubicado a ...				
a) A menos de 300 mts. de lugares que representen peligro físico o influencia negativa?		X		
b) A menos de 500 mts. de focos de contaminación ambiental?		X		
c) A menos de 100 mts. De cables de alta tensión?		X		
15. ¿Existen pueblos indígenas en el área del proyecto o se realizará el mismo en una comunidad indígena?		X		
16. ¿Existen actividades no vinculadas con el proyecto que se estén desarrollando con o sin permiso en el sitio y que deban ser desplazadas a consecuencia del desarrollo del proyecto?		X		
17. Existen otros Parámetros no contemplados en este listado de comprobaciones que merezcan ser destacados?		X		
COMENTARIOS	El terreno donado se halla ubicado a 600 metros de la Ruta Nacional N° 12 y a 300 metros del acceso a la Localidad. La implantación se realizará con el retiro correspondiente y la señalización adecuada.			
En la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, a los 26 días del mes de junio de 2021, la Lic. Susana Mariel Benítez, en su carácter de Ministra de Educación de la Provincia de Corrientes, manifiesta conformidad sobre los 17 puntos consignados en la presente planilla.				
Ing. ENRIQUE PEREIRO Subsecretario de Infraestructura y Tecnología Ministerio de Educación Firma y Aclaración:		Lic. Susana Mariel Benítez Ministra Ministerio de Educación		